

INFORME DE GESTIÓN 2024

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2024

Señores

JUNTA DIRECTIVA

El Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad de Fiducoldex – en adelante “El Comité”-, como órgano encargado de apoyar la gestión que realiza la Junta Directiva en cuanto a la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de gobierno corporativo de la Fiduciaria, en cumplimiento de sus funciones asignadas en el numeral 10.16. de su reglamento de funcionamiento y en concordancia con el artículo 2.2.32 del Capítulo IX de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, emite el presente informe de gestión anual ante la Junta Directiva de la entidad con los aspectos más relevantes de su gestión durante la vigencia 2024.

I. Gestiones generales adelantadas

Durante el año 2024 el Comité sesionó seis (6) veces de forma ordinaria y extraordinaria, contando con la asistencia permanente del Presidente de la Fiduciaria, de la Gerente Jurídica y Secretaria General y de los miembros de la Junta Directiva que representan a Bancóldex. De dichas sesiones fueron levantadas las respectivas actas con las actuaciones y decisiones tomadas en el transcurso de dicha anualidad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 189 del Código de Comercio¹.

Asimismo, se ejecutaron actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones del comité, entre las cuales se destaca, un papel activo en la revelación completa, veraz y oportuna de la información a los accionistas y al mercado en general, así como en la revisión, supervisión y evaluación de los asuntos encomendados a su cargo y dirigidos al cumplimiento de buenas prácticas de gobierno corporativo, incluyendo el estudio de las propuestas de reforma de los documentos corporativos relacionados con el buen gobierno de la Fiduciaria, el seguimiento periódico de las negociaciones realizadas por miembros de la Junta Directiva y administradores con las acciones emitidas por Fiducoldex, la revisión de los perfiles y el proceso de inducción de los nuevos miembros de la Junta Directiva y sus comités de apoyo, y en general, el seguimiento permanente al cumplimiento de las políticas adoptadas y plasmadas en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

¹ **Artículo 189.CONSTANCIA EN ACTAS DE DECISIONES DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.** Las decisiones de la junta de socios o de la asamblea se harán constar en actas aprobadas por la misma, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto, y firmadas por el presidente y el secretario de la misma, en las cuales deberá indicarse, además, la forma en que hayan sido convocados los socios, los asistentes y los votos emitidos en cada caso. (...)

INFORME DE GESTIÓN 2024

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2024

II. Sesiones del Comité de Gobierno Corporativo 2024

# Sesión	Fecha	Tipo de reunión	Temario
19	14 de febrero de 2024	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de perfiles Vicepresidente de Negocios y Gerente de Auditoría Interna. Cumplimiento y actualización AMV. Reforma Estatutos Sociales. Informe Comité Gobierno Corporativo.
20	18 de marzo de 2024	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Consideración documentos Circular Externa No. 008 de 2023. Ajuste Código de Ética y Conducta por requerimiento AMV. Resultados evaluación Junta Directiva por MHCP. Perfil Gerente de Auditoría Interna.
21	7 de mayo de 2024	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria empleado miembro de Junta Directiva / Perfiles candidatos.
22	14 de mayo de 2024	Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Verificación resultados de la elección del miembro de Junta Directiva. Política de Sostenibilidad.
23	25 de octubre 2024	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste estructura organizacional. Presentación de perfil segundo suplente del Oficial de Cumplimiento Informe Neptuno: Gobierno Corporativo.
24	10 de diciembre 2024	Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Desmaterialización de acciones. Cronograma plan de mejoramiento Gobierno Corporativo.

En dichas sesiones se contó con la asistencia y participación de Bancóldex, así:

# Sesión	Fecha	Participación Miembros Bancóldex
19	14 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> José Alberto Garzón Gaitán Javier Díaz Fajardo
20	18 de marzo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> José Alberto Garzón Gaitán Javier Díaz Fajardo
21	7 de mayo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> José Alberto Garzón Gaitán Claudia María González Arteaga
22	14 de mayo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> José Alberto Garzón Gaitán Claudia María González Arteaga

INFORME DE GESTIÓN 2024

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2024

23	25 de octubre 2024	<ul style="list-style-type: none">• José Alberto Garzón Gaitán• Claudia María González Arteaga
24	10 de diciembre 2024	<ul style="list-style-type: none">• José Alberto Garzón Gaitán• Claudia María González Arteaga

III. Hechos relevantes

Dentro de las gestiones adelantadas en esta anualidad se destacan las siguientes:

1. Revisión y presentación de perfiles de los cargos vacantes cuya designación corresponde a la Junta Directiva

De acuerdo con las funciones del Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad se sometió a consideración de este órgano los perfiles de los siguientes cargos:

- a) Vicepresidente de Negocios.
- b) Gerente de Auditoría Interna.
- c) Oficiales de Cumplimiento Suplentes.
- d) Candidatos – Convocatoria empleados miembros de Junta Directiva en atención al cumplimiento del Decreto 1962 de 2023.

Posteriormente a aprobación de la Junta Directiva como órgano competente para su nombramiento.

Finalmente, las remociones y designaciones que se dieron en cada renglón de la Junta Directiva con ocasión a los cambios normativos y la reforma estatutaria mencionada en el numeral 2 del presente informe, fueron adoptadas por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros que actuaron en la Junta Directiva y que fueron removidos o reelegidos, cumplieron con las funciones a su cargo y la dedicación requerida para el ejercicio del rol en su respectivo periodo.

2. Reforma estatutaria

Durante el primer trimestre del año 2024, el Comité conoció la propuesta de reforma de los Estatutos Sociales de Fiducoldex, realizada según los lineamientos e instrucciones del Grupo Bicentenario, los cuales fueron modificados con ocasión a la expedición del Decreto 1962 de 2023 *“por el cual se homogeneizan las posiciones que regulan la gobernanza y los regímenes de las entidades públicas de servicios financieros”* y la articulación entre entidades de Grupo Bicentenario. Dicha reforma implicó cambios en la definición de los órganos de dirección y administración, ajustes sobre clases, negociabilidad y transmisión de las acciones de la Fiduciaria, destacando el proceso de desmaterialización de estas; cambios frente a reglas de quórum para deliberar y decidir, facultad de la Asamblea General de Accionistas de designar al Defensor del

INFORME DE GESTIÓN 2024

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2024

Consumidor Financiero, la composición de la Junta Directiva y asuntos frente a sus funciones y sucesión de sus miembros, funciones del Presidente y de la Alta Gerencia en relación con la Circular Externa No. 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia y demás actualizaciones de cara al cumplimiento de la normatividad y de las directrices de la matriz del grupo.

3. Revisión y modificación de documentos corporativos que son de competencia de este comité

En cumplimiento de la Circular Externa No. 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia por medio de la cual impartió instrucciones relativas al Sistema de Control Interno de las entidades vigiladas, se generaron actualizaciones y ajustes de los siguientes documentos:

- Reglamento de la Junta Directiva.
- Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Política de Recurso Humano.
- Política de inducción y capacitación de miembros de Junta Directiva y de sus comités de apoyo.

Siendo el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad la instancia de consideración de dichos documentos para su posterior aprobación por parte de la Junta Directiva.

Adicional a lo anterior, si bien con las nuevas disposiciones normativas la instancia de consideración del Código de Ética y Conducta es el Comité de Auditoría, dicho documento fue sometido previamente a consideración del Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad en atención al ajuste requerido por el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV) relativo a la definición de Personas Naturales Vinculadas (PNV).

Este Comité consideró la política de sostenibilidad, que incorpora los postulados sobre los que se ha definido el marco de las acciones para el cumplimiento a los objetivos y metas propuestos en la estrategia de sostenibilidad de Fiducoldex.

IV. Convocatoria empleado miembro de Junta Directiva y verificación de resultados

Además de la reforma estatutaria, la expedición del Decreto 1962 de 2023 propició el desarrollo interno de un proceso electoral de un empleado de la Fiduciaria para ocupar un renglón en la Junta Directiva. Lo anterior, implicó que el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad fuera el órgano competente para conocer y analizar los perfiles de candidatos o postulados de conformidad con lo establecido en el reglamento de la Junta Directiva y los términos de la convocatoria realizada y divulgada al interior de Fiducoldex.

INFORME DE GESTIÓN 2024

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2024

En efecto, el comité revisó el cumplimiento de los requisitos habilitantes previa la participación del empleado en la elección y una vez adelantadas las elecciones, verificó el resultado para su posterior formalización y notificación al empleado elegido y demás colaboradores de la entidad, así como su respectiva inducción.

VI. Informe Neptuno: Gobierno Corporativo y plan de mejoramiento

En ejecución del proyecto RegTech, fue desarrollado el componente de Gobierno Corporativo a través de la herramienta tecnológica regulatoria Neptuno, cuyos informes finales de cumplimiento y oportunidades de mejora fueron presentados ante el comité con las métricas correspondientes. De las cinco (5) oportunidades de mejora identificadas se presentó ante este mismo órgano, el plan de mejoramiento con las fechas y responsables, para su correspondiente cumplimiento y seguimiento en las siguientes sesiones del comité.

Con el plan de mejoramiento se planteó la modificación y/o actualización del informe anual de gestión, del Código de Buen Gobierno Corporativo, del Reglamento de la Junta Directiva y del contrato de prestación de servicios del Revisor Fiscal con base en las observaciones efectuadas por el proveedor.

VII. Inexistencia de conflictos de interés entre accionistas e inversionistas o administradores de la Fiduciaria

De acuerdo con el deber del Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad de identificar y manejar la existencia de conflictos de interés de los accionistas e inversionistas de la sociedad fiduciaria y prevenir el uso indebido de información privilegiada por parte de éstos, se tiene que en el año 2024 no se configuraron eventos de conflicto de interés que fueran objeto de revisión del comité ni se presentaron irregularidades o reportes frente al uso indebido de información privilegiada de la Fiduciaria.

Tampoco se presentaron situaciones generadoras de potenciales conflictos de interés de la administración, en relación con la Fiduciaria y los negocios por ella administrados.

VIII. Seguimiento periódico de las negociaciones con acciones de Fiducoldex

En el transcurso del año 2024, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad efectuó debidamente el seguimiento periódico de las negociaciones realizadas por miembros de la Junta Directiva y Administradores con acciones emitidas por Fiducoldex, sin que se hayan presentado novedades objeto de revelación o reporte.

INFORME DE GESTIÓN 2024

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2024

IX. Inexistencia de reclamaciones frente al incumplimiento de políticas de gobierno corporativo y de actuaciones inadecuadas

Durante la vigencia objeto del presente informe de gestión, el Comité no tuvo conocimiento de reclamaciones de accionistas o inversionistas que denunciaran algún tipo de incumplimiento de las políticas adoptadas en materia de gobierno corporativo, así como tampoco se reportaron o evidenciaron conductas de los miembros de Junta Directiva y sus comités de apoyo que fueran contrarias a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta Directiva, reglamentos de cada uno de los comités de apoyo y demás documentos internos.

X. Revelación de remuneraciones

De acuerdo con la función del Comité de hacer seguimiento a la política general de remuneración de la Junta Directiva y sus Comités de Apoyo, durante el año 2024, la remuneración de sus miembros se efectuó en los términos de las aprobaciones impartidas por la Asamblea General de Accionistas, tal y como consta en el Acta No. 53 del 15 y 20 de marzo de 2024 de este órgano.

XI. Resultados del seguimiento y cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y Código de Ética y Conducta

Sin perjuicio de las modificaciones al Código de Buen Gobierno Corporativo y Código de Ética y Conducta que fueron adelantadas en el transcurso del año 2024, no se conocieron o detectaron irregularidades o denuncias de incumplimiento de dichos documentos o de las disposiciones allí contenidas. Al corte, el Código de Buen Gobierno Corporativo se encuentra en proceso de actualización conforme a las reformas de sus Estatutos Sociales y a los lineamientos adoptados por Bancóldex y la normatividad vigente.

Por su parte, el Código de Ética y Conducta incorpora un procedimiento para el reporte de incumplimientos del código, cuya instancia competente de conocimiento es el Comité de Prevención, Fraude y Corrupción, sin que a la fecha se haya puesto de presente al Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad alguna novedad sobre este asunto.

XII. Autoevaluación

De acuerdo con las gestiones o actividades desarrolladas y anteriormente descritas, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad en ejercicio de la revisión anual de su trabajo, autoevaluó su gestión de la que se concluyen los resultados obtenidos a la Junta Directiva:

- 1)** La conformación del Comité se dió en los términos del reglamento, así como el periodo de elección de sus miembros y la remuneración establecida por cada sesión adelantada.

INFORME DE GESTIÓN 2024

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2024

- 2) En cumplimiento del reglamento, el comité se reunió con la periodicidad mínima señalada, es decir cuatro (4) sesiones ordinarias al año y dos (2) sesiones extraordinarias cuando así fue requerido.
- 3) En lo que respecta al Presidente y Secretario del Comité, tales roles fueron desempeñados adecuadamente, y las decisiones y actuaciones del comité se pueden evidenciar en las actas de las sesiones.
- 4) Las labores desarrolladas por el Comité son objeto de presentación y socialización mediante un informe por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General de Accionistas.
- 5) Durante la vigencia 2024, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad reveló debidamente la información de la sociedad, supervisó el cumplimiento de requisitos de elección e inducción de nuevos miembros de Junta Directiva y comités de apoyo y realizó seguimiento al cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en la entidad.
- 6) Estudió las modificaciones a los documentos corporativos relacionados con el buen gobierno de la Fiduciaria y efectuó el debido análisis de las normas expedidas que impactan el gobierno corporativo de la organización.
- 7) Realizó el seguimiento periódico de las negociaciones de acciones emitidas por Fiducoldex y estuvo al tanto ante cualquier reclamación, denuncia o queja frente al incumplimiento de las políticas en materia de gobierno corporativo o configuración de algún conflicto de interés, sin que se presentaran eventos de tal naturaleza.

Aunado a lo anterior, el Comité definió el **Plan Anual De Trabajo 2025**, para cumplir con las funciones de este órgano que asiste a la Junta Directiva en la supervisión de las medidas en materia de gobierno corporativo, razón por la cual sesionará de conformidad con la periodicidad establecida en el Reglamento.

Igualmente, con este informe, se entiende surtida la evaluación de que trata el reglamento, en el sentido de informar a la Junta Directiva los resultados de las actividades desarrolladas en el 2024 por el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad.

El presente informe fue considerado y aprobado en la sesión No. 25 de fecha 14 de febrero de 2025 del Comité Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad, autorizando su suscripción por la Secretaria del Comité.

Cordialmente,



LIDA FERNANDA AFANADOR TIRADO
Secretaria Comité

INFORME DE GESTIÓN 2024

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, NOMINACIÓN, REMUNERACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Corte a 31 de diciembre de 2024

ANEXO No. 1

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Durante el año 2025 se espera que el Comité de Gobierno Corporativo, Nominación, Remuneración y Sostenibilidad aborde los temas contenidos en este cronograma de reuniones o en las fechas que se requiera según la periodicidad definida en el Reglamento, que no sólo incorpora las actividades producto del cumplimiento regulatorio sino también las funciones de revisión, supervisión y/o evaluaciones descritas en su reglamento.

MES	TEMA	ACTIVIDAD
Febrero	Revisión Código de Buen Gobierno Corporativo	Estudiar propuesta de modificación del Código de Buen Gobierno Corporativo, Política de Conflictos de Interés, Política de Selección, Sucesión, Evaluación y Autoevaluación de la JD y Política de Remuneración de la JD.
Abril	Según orden del día	Según orden del día
Octubre	Ejecución actividades	Desarrollo de las demás funciones del Comité de Gobierno Corporativo Nominación, Remuneración y Sostenibilidad en los términos de su reglamento.
Diciembre	Revisiones y evaluaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y evaluación del cumplimiento de los deberes de la Junta Directiva. • Revisión del cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en la Fiduciaria. • Resultados del seguimiento periódico de las negociaciones con acciones emitidas por Fiducoldex.